

MEDICA 25X y MEDICA 25-2X

Médica Sur, S.A.B. de C.V.



Credit
Rating
Agency

Sustainable Impact
27 de mayo de 2025

MEDICA 25X
SPO
Favorable

MEDICA 25-2X
SPO
Favorable

2025
Favorable



Luisa Adame

luisa.adame@hrratings.com

Directora de HR Sustainable Impact
Analista Responsable



Belén Cubero

belen.cubero@hrratings.com

Analista Sr. de HR Sustainable Impact

HR Ratings asignó la opinión Favorable para el SPO de las futuras emisiones sustentables que colocaría Medica Sur con clave de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X

La asignación de la opinión Favorable para las futuras emisiones sustentables, con clave de pizarra MEDICA 25X y MEDICA 25-2X, (las Emisiones y/o los Bonos Sustentables y/o BX) que colocaría Médica Sur¹ bajo el Marco de Bono Sustentable Médica Sur (el Marco de Referencia) es resultado del cumplimiento de los cuatro Principios de los Bonos Verdes y Sociales del ICMA (GBP y SBP, por sus siglas en inglés). Asimismo, la evaluación también considera la solución sostenible que ofrece la Entidad, en donde los recursos se destinarían al financiamiento y/o refinanciamiento de proyectos de las Categorías Elegibles verdes y sociales. Lo anterior tiene bases en lo estipulado en el Marco de Referencia, el cual describe proyectos alineados a nueve de los 17 ODS. Por otro lado, la opinión considera la congruencia de la Estrategia de Sostenibilidad del Emisor mediante su claridad y alineación al Marco de Referencia.

Resultado del SPO de los Bonos Sostenibles de Médica Sur

Opinión "Favorable"					
Análisis de Cumplimiento con los Principios Aplicables		Análisis de Impacto		Congruencia con Estrategia de Sostenibilidad	
Principio	Cumplimiento	Impacto Sustentable	Cumplimiento	Concepto	Análisis
Uso de Recursos	✓	Tipo de Proyecto en líneas con taxonomías Locales / internacionales	✓	Claridad de la Estrategia	✓
Proceso de Selección y Evaluación	✓	Contribución del proyecto	✓	Relevancia al contexto nacional	✓
Administración de Recursos	✓	Ciclo de Vida del Proyecto	✓	Alineación Estrategia-proyectos	✓
Presentación de Informes	✓	Impacto según contexto del proyecto	✓	Sistema de Monitoreo y plan de mitigación de externalidades	✓

¹ Médica Sur, S.A.B. de C.V. (Médica Sur y/o la Entidad y/o el Emisor).



Análisis de Impacto Ambiental y Social

- **Análisis del Impacto Ambiental de Categorías Elegibles.** Los proyectos ambientales estarán enfocados en la mitigación del cambio climático y en la disminución de la huella de carbono. Estos proyectos están relacionados con transporte limpio, adaptación en edificios para ser certificados con Edge Advance y/o LEED oro o platino, gestión sostenible del agua y de las aguas residuales mediante la modernización de sistemas, prevención y control de la contaminación mediante proyectos de economía circular, reducción en la generación de basura, modernización de sistemas de iluminación con tecnología LED, mejoras en el aislamiento térmico en paredes, conservación de los recursos naturales o proyectos que ayuden a la sustitución de equipos con un mejor desempeño energético. Su implementación en el entorno hospitalario contribuirá a una operación más sustentable y resiliente frente a riesgos ambientales y están alineados a los ODS 3,7,9,11 y 12. Adicionalmente, el impacto esperado se medirá con respecto a la línea base que se tenga al momento de aprobar el proyecto o bien con la línea base de 2024, esto de acuerdo con el proyecto ambiental seleccionado y con aprobación del Comité ESG.
- **Análisis del Impacto Social de Categorías Elegibles.** Los proyectos sociales se centran en mejorar el acceso a servicios de salud de calidad y en la educación en el sector salud. El impacto esperado de cada proyecto se medirá con respecto a la línea base de 2024, de acuerdo con el proyecto social seleccionado y aprobado por el Comité ESG. Estos proyectos se encontrarán alineados a los ODS 3, 4 y 9, con la meta de alcanzar una cobertura sanitaria universal mediante tecnología avanzada en el sector salud, mejores sistemas de gestión hospitalaria, digitalización de la información clínica, inversión y gastos relacionados con proyectos de investigación y desarrollo financiados por la Entidad o mediante la Fundación Clínica Médica Sur (FCMS); además, se contemplan gastos relacionados con consultas médicas de bajo costo para pacientes en situación económica vulnerable, el apoyo en la investigación para las enfermedades transmisibles, así como proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros. El objetivo de estos proyectos es fortalecer la equidad, calidad y eficiencia del sistema hospitalario de la Entidad, así como promover una atención centrada en el paciente y empoderar a los colaboradores. Vale la pena resaltar que el alcance de estos proyectos se encontrará acotado a una población con mejores condiciones socioeconómicas y un porcentaje de máximo 5.0% de los recursos de los BX serán destinados a la atención médica de poblaciones vulnerables o proyectos de investigación, los cuales se gestionan a través de la FCMS.

Cumplimiento con los Principios del ICMA (GBP y SBP)

1. Uso de Recursos

De acuerdo con el Marco de Referencia, Médica Sur usará los recursos para financiar y/o refinanciar Categorías Verdes y/o Sociales Elegibles, con el objetivo de brindar servicios médicos de excelencia y asegurar que la operación brinde un impacto social y ambiental positivo. El Marco de Referencia considera una Cartera de Categorías Elegibles, en donde por cada proyecto se definen los objetivos y beneficios ambientales y sociales, entre los cuales se buscará tener proyectos que permitan una mayor eficiencia energética, energía renovable, transporte limpio, gestión sostenible del agua y aguas residuales, edificios verdes, proyectos de prevención y control de la contaminación, así como servicios de calidad y educación en el sector salud. Por otra parte, el Marco de Referencia únicamente detalla la población objetivo para los proyectos de las Categorías Sociales Elegibles. Entre ellas se encuentran pacientes con necesidad de atención médica, enfermeros, colaboradores, pacientes con enfermedades específicas, profesionales de la salud, sistema de salud pública, investigadores, población general, familiares de pacientes, población vulnerable y/o de bajos ingresos. De esta forma, la Entidad cumple con los requisitos obligatorios del



primer principio del ICMA. Por otra parte, la Entidad contará con un *lookback period* de hasta tres años fiscales anterior, de forma total o parcial. Sin embargo, el Marco de Referencia estipula que no se usará más del 50% de los recursos para el refinanciamiento de proyectos. Adicionalmente, la Entidad asignará la mayoría de los recursos de los BX durante la vigencia del bono en un plazo estimado de tres años posteriores a la colocación.

2. Proceso de Selección y Evaluación

Médica Sur cuenta con un Comité ESG y un Subcomité Táctico ESG que sesionan trimestralmente y que son responsables de verificar que las Categorías Elegibles cumplan con los requisitos del Marco de Referencia. Lo anterior tomando en cuenta una comparación del proyecto con una línea base de 2024, en caso de ser proyectos existentes. Estos comités revisan que la lista de proyectos incluya el estatus, el impacto esperado, los montos de inversión, el cumplimiento con las Categorías Elegibles, las exclusiones y su alineación con los ODS. Además, el Subcomité Táctico ESG realiza evaluaciones de riesgos ambientales y sociales para identificar impactos negativos y establecer medidas de mitigación. De esa forma, el Comité ESG pasa una sugerencia sobre la validación técnica de los proyectos. Posteriormente, el Comité de Inversiones realiza el proceso de autorización de inversiones, el cual contempla niveles de aprobación determinados por montos acumulativos, considerando los activos totales de la Entidad al momento de la evaluación. Finalmente, la aprobación dependerá del nivel de aprobación por el monto del proyecto. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

3. Administración de Recursos

Tras la aprobación del Comité ESG y tras la autorización del Director de Finanzas y Administración y el Director General, los recursos de los futuros BX ingresarán a una cuenta bancaria específica. El equipo de finanzas será el responsable de brindar un seguimiento al desembolso de los recursos de los proyectos aprobados. En caso de que algún Gasto Elegible deje de cumplir con los criterios de elegibilidad, los recursos se reasignarán a otros proyectos elegibles que sí lo cumplan. Asimismo, los montos no asignados se invertirán temporalmente en instrumentos líquidos conforme al régimen de inversión de la Entidad. De forma complementaria, la Entidad contratará a una figura externa para verificar el método de seguimiento interno. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

4. Presentación de Informes

Médica Sur publicará de forma anual el Reporte de Asignación y el Reporte de Impacto. El primer reporte incluirá los montos desembolsados, los porcentajes por Categoría Elegible, la proporción por financiamiento y refinanciamiento y los saldos no asignados; mientras que el Reporte de Impacto detallará cada proyecto financiado o refinanciado, su monto asignado y los indicadores ambientales o sociales, señalando si se trata de un impacto esperado o real. De forma complementaria, la información se podrá presentar de manera agregada e incluirá al menos un indicador por Categoría Elegible, así como la metodología usada y los supuestos. HR Ratings considera que Médica Sur cumple de forma Favorable con este principio.

Análisis de Congruencia con la Estrategia de Sostenibilidad

- **Estrategia de Sostenibilidad.** La estrategia de sostenibilidad se construye sobre cuatro pilares: excelencia médica, gestión ética y responsable, calidez humana y responsabilidad ambiental. Esta estrategia responde a retos estructurales del sistema de salud en México y busca generar valor para todos los que se encuentran en sus grupos de interés. Médica Sur, adicionalmente, se encuentra respaldada por múltiples certificaciones nacionales e internacionales, las cuales han



mostrado una trayectoria consistente en calidad clínica, innovación y responsabilidad social. De esta forma, HR Ratings considera que la estrategia es coherente con las Categorías Elegibles estipulados en el Marco de Referencia.

- **Marco de Referencia.** Médica Sur generó el Marco de Bono Sustentable Médica Sur en mayo de 2025. Esto con el objetivo de sentar las bases para poder llevar a cabo las futuras emisiones temáticas de la Entidad. Asimismo, éste se alinea con los SBG, los GBP y los SBP, publicados por el ICMA, y también se alinea con nueve de los 17 ODS.

Factores Adicionales Considerados

- **Información utilizada.** La evaluación se realizó con base en información proporcionada por el Emisor a la fecha del presente reporte. Se considera relevante cualquier actualización o evento realizado durante el periodo de análisis que se haya llevado a cabo.
- **Características de las Emisiones.** Las Emisiones se realizarán bajo el programa de certificados bursátiles autorizado por un monto total de hasta P\$2,000 millones (m) con una vigencia de cinco años. MEDICA 25X se realizaría a un plazo de tres años con tasa variable, mientras que MEDICA 25-2X se realizaría a un plazo de cinco años a tasa fija. El monto en conjunto de las Emisiones será de hasta P\$1,000.0m. HR Ratings, dará seguimiento a las condiciones finales.
- **Alcance de la evaluación.** La evaluación fue realizada de forma completa, alineada a la normatividad de la Entidad y tomando en consideración su alineación al Marco de Referencia. Es importante mencionar que el reporte de segunda opinión otorgada por HR Ratings (SPO) se otorga a las futuras Emisiones, a la cual se le dará seguimiento del cumplimiento de lo estipulado en el Marco de Referencia.

Factores de Seguimiento

- **Incumplimiento de los principios del ICMA.** En caso de que la Entidad no cumpla con alguno de los cuatro principios del ICMA, HR Ratings podría retirar la opinión Favorable.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Evaluación Sostenible

El proceso de análisis que HR Ratings llevó a cabo para asignar la opinión a los futuros Bonos Sustentables se basa en tres etapas: i) el cumplimiento con los componentes de los Principios del ICMA (GBP y SBP), ii) el análisis de impacto ambiental y social de los proyectos y iii) el análisis de congruencia con la estrategia de sostenibilidad. Es importante mencionar que en este documento no se ofrece ninguna opinión respecto a la calidad crediticia de la Entidad y/o de las posibles futuras Emisiones.² HR Ratings podrá utilizar fuentes de información de carácter público o privado al realizar su evaluación. La opinión asignada tiene como finalidad evaluar el impacto ambiental y social de los proyectos a financiar o refinanciar, con respecto a su capacidad para crear un beneficio. En el caso de la parte ambiental, se tiene por objetivo destinar los recursos en acciones o programas para limitar el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados Celsius e impulsar los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura incluso por debajo de 1.5 grados Celsius sobre niveles preindustriales. Por otra parte, en el ámbito social, se busca alcanzar un beneficio dedicado a ofrecer soluciones que incentiven el desarrollo, un mayor bienestar y que generen incentivos favorables en las comunidades.

Análisis del Cumplimiento con los Principios del ICMA (GBP y SBP)

En esta sección se evalúa la capacidad de Médica Sur para alinearse a cada uno de los principios establecidos en los GBP y SBP: 1) el uso de recursos, 2) el proceso para la selección y evaluación de proyectos, 3) la administración de los recursos y 4) la presentación de informes. Lo anterior de acuerdo con lo estipulado en su Marco de Referencia.

1. Uso de Recursos

Con la finalidad de corroborar el desempeño confiable y transparente de las futuras Emisiones, Médica Sur podrá destinar una cantidad igual a los recursos obtenidos para financiar y/o refinanciar proyectos de las Categorías Verdes y/o Sociales Elegibles, alineado al Marco de Referencia. En la Figura 1 se pueden observar las Categorías Elegibles para gastos verdes y sociales. Médica Sur cuenta con una cartera de Categorías Elegibles en donde para cada proyecto se define el beneficio ambiental y/o social, así como los criterios de elegibilidad, ejemplos de proyectos de las Categorías Elegibles, la alineación a los ODS, los posibles indicadores de impacto y la población objetivo.

² Para más información sobre la calidad crediticia del Emisor o sus emisiones visitar: www.hrratings.com



Figura 1. Categorías Elegibles para Gastos Verdes y Sociales de acuerdo con el Marco de Referencia

Categorías elegibles verdes	Categorías elegibles sociales
Eficiencia energética	Acceso a servicios esenciales: servicios de salud de calidad
Energía renovable	Acceso a servicios esenciales: educación en el sector de la salud
Transporte limpio	
Gestión sostenible del agua y aguas residuales	
Prevención y control de la contaminación	
Edificios verdes	

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

El Marco de Referencia permite financiar y refinanciar inversiones y gastos recientes elegibles con un *look back period* de hasta tres años fiscales anteriores, de forma total o parcial. Sin embargo, el Marco de Referencia estipula que no se usará más del 50.0% de los recursos para el refinanciamiento de proyectos. Adicionalmente, la Entidad asignará la mayoría de los recursos de los BX durante la vigencia del bono en un plazo estimado de tres años posteriores a la colocación.

Los beneficios esperados dependerán de la categoría seleccionada. Sin embargo, dentro de los beneficios ambientales esperados se busca alcanzar un ahorro de energía, reducción de emisiones de GEI, prevención y control de la contaminación, mejorar en la calidad del aire, impulsar la transición hacia la movilidad baja en carbono, resiliencia hídrica y protección de la biodiversidad, entre otros. Por otra parte, entre los beneficios esperados sociales se busca alcanzar una mejora en la capacidad del sistema de salud, acceso a equipos más sofisticados, mejorar la coordinación entre aseguradoras y prestadores de servicios médicos, accesibilidad a la información de pacientes, satisfacción profesional, contribución a la profesionalización del sector, mejoras en la calidad de la población vulnerable, entre otras.

El Marco de Referencia detalla una población objetivo-específica en cada Categoría Social Elegible. Entre ellas se encuentra que la población podrá consistir en pacientes con necesidad de atención médica, enfermeros, colaboradores, pacientes con enfermedades específicas, profesionales de la salud, sistema de salud pública, investigadores, población general y familiares de pacientes. Asimismo, dentro de la población objetivo se encuentra la población vulnerable, la cual es identificada por la FCMS mediante un estudio socioeconómico que ubica a los pacientes en seis niveles. Vale la pena mencionar que no más del 5.0% de los recursos de los BX serán usados para proyectos en categorías elegibles que sean gastados por este medio. De esta forma, HR Ratings considera que Médica Sur se apega al primer principio siguiendo los requisitos obligatorios estipulados por el ICMA.

2. Proceso para la Selección y Evaluación de Proyectos

Médica Sur cuenta con un Comité ESG y un Subcomité táctico ESG, los cuales sesionan trimestralmente. El Comité ESG es el encargado de revisar la lista de proyectos y dar el visto bueno, mientras que el Subcomité táctico ESG será el encargado de dar seguimiento y generar un reporte trimestral de los proyectos de las Categorías Elegibles a financiar. Dentro de los requisitos, se revisa que los proyectos de las Categorías Elegibles cuenten con la siguiente información:



- Cumplimiento con las Categorías Ambientales y/o Sociales Elegibles estipuladas en el Marco de Referencia;
- Al menos un indicador de impacto con la siguiente información: impacto esperado, que los indicadores sean posibles de trazar, que haya un responsable asignado para su seguimiento, que se definan metodologías para calcular los indicadores y se definan líneas base;
- Contar con una evaluación de riesgo ambiental y social;
- No estar en la lista de exclusiones (Ver Figura 2);
- Revisar su alineación a los ODS.

Por otra parte, de los proyectos ya aprobados, se revisará dentro del reporte trimestral:

- Estatus del proyecto (en desarrollo, en operación, en pausa);
- Impacto esperado para los proyectos en desarrollo e impacto real para los que están en operación;
- Monto de inversión requerido;

Médica Sur cuenta con un apartado de exclusiones a proyectos de las Categorías Elegibles o activos que no generen un beneficio social o ambiental. En la Figura 2 se mencionan las actividades que quedan excluidas para financiarse con los recursos de las futuras Emisiones. Esto con el objetivo de evitar que los proyectos de las Categorías Elegibles puedan tener externalidades negativas y que puedan afectar o reducir el beneficio positivo ambiental o social.

Figura 2. Lista de Exclusión

Lista de exclusión

La generación de energía eléctrica a partir de energía de combustibles fósiles o energía nuclear

Explotación infantil

Prácticas médicas o de investigación no éticas (p.e., experimentación en humanos sin consentimiento, pruebas en animales para productos no esenciales)

Centros de salud que no respeten derechos humanos (p.e., discriminación en la atención médica por género, orientación sexual, etnia o condición socioeconómica)

Gestión inadecuada de residuos hospitalarios (p.e., disposición inadecuada de desechos biológicos o materiales peligrosos)

Uso de materiales con alto impacto ambiental (e.g., infraestructura basada en materiales no sostenibles o altamente contaminantes sin planes de mitigación)

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

Adicionalmente, Médica Sur otorgó al Subcomité Táctico ESG la responsabilidad de llevar a cabo una evaluación de riesgos ambientales y sociales a todos los proyectos, con el fin de identificar posibles impactos negativos y, así, establecer acciones de mitigación. Dentro de este proceso, se integrarán al menos una sesión de trabajo con equipos de trabajo dependiendo de la naturaleza del proyecto y se determinará el riesgo asociado al proyecto mediante una matriz de riesgos clasificados como críticos, moderados o bajos. Posteriormente, se elabora un Plan de Mitigación que incluye acciones específicas para implementar, responsables asignados, plazos de ejecución y recursos necesarios. De esta forma, el Subcomité presentará al Comité ESG todas las acciones de mitigación identificadas para su aprobación y se le dará un seguimiento de forma trimestral en donde se realizará una revisión del avance, actualización de matriz de riesgos y documentación de avances.



Por otra parte, para el proceso de autorización de las inversiones en Médica Sur, la Entidad estipuló en el Marco de Referencia niveles de aprobación a las inversiones determinados por monto. Esto tomando en consideración todos los activos totales de la Entidad a la fecha de la evaluación de manera acumulativa. En la Figura 3 se puede observar cómo los proyectos sustentables serán revisados por distintas áreas dependiendo del monto que corresponda.

Figura 3. Niveles de Aprobación por Monto

Inversión	Revisión	Aprobación
Inferior a P\$250,000	Comité ESG	Director del área correspondiente
P\$250,000 a P\$500,000	Comité ESG	Director de Finanzas y Administración
P\$500,000 a P\$3m	Comité ESG	Comité ESG, Director de Finanzas y Administración y Director General
Superior a P\$3m	Comité ESG	Proceso escalonado de aprobación

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

En caso de que el monto del proyecto supere a los P\$3m, la Entidad cuenta con un proceso de aprobación en donde el Comité de Inversión realizará la revisión y aprobación del proyecto, seguido de la aprobación del Comité de Prácticas Societarias, Consejo de Administración y/o de la Asamblea de Accionistas, dependiendo del caso. Lo anterior con respecto al porcentaje que represente la inversión del proyecto con respecto al valor total de los activos de la Entidad. En la Figura 4 se puede observar los niveles de aprobación estipulados en el Marco de Referencia.

Figura 4. Niveles de Aprobación por Porcentaje de Inversión

Valor de activos totales	Aprobación requerida
Inversiones a partir de P\$3m	Comité de Inversión
Inversiones a partir de 0.5%	Comité de Inversión y Comité de Prácticas Societarias
Inversiones a partir de 5.0%	Comité de Inversión, Comité de Prácticas Societarias y Consejo de Administración
Inversiones a partir de 20.0%	Comité de Inversión, Comité de Prácticas Societarias, Consejo de Administración y Asamblea de Accionistas

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

Una vez que el Comité ESG aprobó que el proyecto cumple técnicamente con la elegibilidad, la aprobación económica, se realiza:

- Entre 0 y \$250 mil pesos por el Director de Finanzas.
- Entre \$250 mil y \$3.0 millones de pesos el Director de Finanzas y el Director General



- Posterior a \$3.0 millones de pesos, la aprobación se realiza con base en los niveles de aprobación por monto (ver Figura 4)

Se considera como un área de oportunidad que el Comité ESG tenga voto sobre los proyectos seleccionados. No obstante, los proyectos aprobados pasan por un proceso de verificación de cumplimiento con el Marco de Referencia del Comité ESG, en donde se verifica que sea una Categoría Elegible, se identifican los indicadores y la evaluación los riesgos ambientales y sociales. HR Ratings considera que Médica Sur se apega al principio siguiendo los requisitos obligatorios estipulados por el ICMA.

3. Administración de los Recursos

El tercer componente de los GBP y SBP especifica cómo se administrarán los recursos. En esta consideración evaluamos la transparencia y la eficiencia de la asignación de recursos de las futuras Emisiones. La Entidad, mediante la revisión del Comité ESG y la aprobación del Director de Finanzas y Administración y del Director General, ingresarán a una cuenta bancaria específica los recursos de los BX y el equipo de finanzas será el responsable de dar el seguimiento y trazabilidad del desembolso de los recursos. Asimismo, la Entidad ajustará la asignación de los recursos en caso de que el financiamiento o refinanciamiento de los proyectos dejasen de cumplir con los criterios de elegibilidad. Médica Sur reasignará los recursos a otros proyectos que cumplan con los criterios de elegibilidad descritos en el Marco de Referencia. Los montos no asignados a proyectos de las Categorías Elegibles se invertirán temporalmente en instrumentos líquidos como aquellos emitidos por el Gobierno Federal. Esto se encuentra descrito dentro del régimen de inversión de liquidez de la Entidad, el cual se puede observar en la Política de Inversiones Relativas a los Bonos Sustentables. Adicionalmente, la gestión de los recursos será verificada por un externo y de forma anual hasta la asignación total de los recursos. Esto con el fin de verificar el método de seguimiento interno y la asignación de los recursos de las futuras Emisiones. HR Ratings dará seguimiento a la selección de la figura externa y a los movimientos de los recursos.

HR Ratings considera que Médica Sur se apega al principio siguiendo los requisitos obligatorios estipulados por el ICMA. Lo anterior debido a la claridad en la administración de recursos. Adicionalmente, y de forma complementaria, la Entidad cuenta con una revisión externa de la asignación de los recursos.

4. Presentación de Informes

El cuarto principio que se determina en los GBP y los SBP hace referencia a la presentación de información de los proyectos por parte del Emisor a los inversionistas. La transparencia de estos Reportes tiene un valor relevante en el impacto esperado medioambiental y social de los proyectos. La evaluación se basa en la calidad de la información que se proporciona en términos de indicadores, métricas y resultados, tanto esperados y/u observados y en términos cuantitativos y cualitativos. También es relevante tomar en cuenta la periodicidad con la cual la Entidad brinda esta información y la forma en que se proporcionan revisiones externas de la información proporcionada.



De acuerdo con el Marco de Referencia, Médica Sur deberá publicar anualmente un Reporte de Asignación y un Reporte de Impacto. Esta información se encontrará pública en la página web a partir del año siguiente a las futuras Emisiones; asimismo, será actualizada de forma anual hasta el vencimiento de cada futura Emisión.

El Reporte de Asignación incluirá:

- Los montos desembolsados por Categorías Elegibles;
- El porcentaje de recursos asignados por categoría;
- El porcentaje de recursos asignados para financiamiento y refinanciamiento;
- El incluir el saldo restante de los recursos no asignados.

Por otra parte, el Reporte de Impacto incluirá:

- Una lista de los proyectos que son elegibles para ser financiados o refinanciados;
- El monto destinado a cada proyecto;
- Una breve descripción del proyecto;
- Al menos un indicador de desempeño ambiental y/o social por cada categoría elegible en la que se hayan destinado los recursos, así como la metodología y los supuestos utilizados.

El Reporte de Impacto, adicionalmente, reportará el impacto esperado en caso de que estén en desarrollo, mientras que reportará el impacto real en proyectos que se encuentren en operación. De forma complementaria, pero no obligatoria, la Entidad presentará la información de forma agregada en caso de existir algún tipo de acuerdo por confidencialidad. Derivado a lo anterior, se considera que la Entidad se apega al cuarto principio debido a que la Entidad cumple con los requisitos obligatorios establecidos por el ICMA.

Análisis de Impacto Sostenible

Con base en nuestros criterios de evaluación, es importante que los proyectos de las Categorías Ambientales Elegibles contribuyan al desarrollo de una economía resiliente y baja de emisiones de GEI, mientras que los proyectos de las Categorías Sociales Elegibles cumplan con una o varias metas de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU. Adicionalmente, se revisa la alineación de los gastos con los objetivos desarrollados de la Taxonomía Sostenible de México.

En esta sección se analizan las características específicas de los proyectos que se financiarán en términos de su contribución medioambiental y social. De acuerdo con el Marco de Referencia, la Entidad cuenta con Categorías Elegibles para las futuras Emisiones, tanto ambientales como sociales, y que se alinean a nueve de los 17 ODS.



Análisis de Impacto Ambiental

De acuerdo con el Marco de Referencia, los recursos obtenidos se asignarán a proyectos de las Categorías Verdes Elegibles que presentan soluciones ambientales, alineándose a cinco ODS. Los proyectos de las Categorías Verdes Elegibles simbolizan un paso esencial hacia el objetivo a largo plazo de una baja emisión de GEI y un mejor manejo de los recursos. Adicionalmente, HR Ratings toma en consideración que los proyectos tienen un impacto debido al entorno en el que Médica Sur se encuentra dentro del sector salud en donde los desechos y el uso de energía es de suma importancia. En la Figura 5 se observa la Categoría Verde Elegible principales seleccionadas con impacto medio ambiental y se especifica el ODS al cual se encuentran vinculadas. Lo anterior de acuerdo con lo especificado en el Marco de Referencia.

Figura 5. Categorías Verdes Elegibles

Categoría	ODS	Categoría	ODS
Eficiencia energética	 	Gestión sostenible del agua y de las aguas residuales	   
Energía renovable	 	Prevención y control de la contaminación	
Transporte limpio	 	Edificios verdes	

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

Eficiencia Energética

La primera Categoría Verde Elegible, eficiencia energética, contempla inversiones orientadas a reducir el consumo de energía mediante la sustitución e instalación de equipos modernos y eficientes en sistemas de calefacción, ventilación, aire acondicionado, refrigeración y electricidad. Durante 2024, la Entidad reportó un consumo total de 71,532 mWh, lo cual representó un total de 31,760 tCO₂e. Esta estrategia se alinearán directamente con el ODS 7 y 9, ya que permitirá disminuir la dependencia de fuentes energéticas contaminantes, optimizar el uso de recursos y prevenir la contaminación. En el contexto hospitalario mexicano, modernizar esta infraestructura puede traducirse en ahorros en energía eléctrica. Además, estos sistemas permiten mantener condiciones ambientales estables, críticas para la recuperación de pacientes inmunocomprometidos y la conservación de medicamentos, lo que convierte a la eficiencia energética no solo en una medida ambiental, sino también en una acción con implicaciones directas en la salud pública.

Energía Renovable

Mediante esta Categoría Verde Elegible, Médica Sur busca desarrollar e integrar tecnologías limpias como paneles solares o sistemas eólicos dentro de los hospitales. De acuerdo con la Secretaría de Energía de México (SENER), la generación eléctrica de México depende en más del 70% de fuentes fósiles. De esta forma, el sustituir parte de la demanda eléctrica del hospital



por energía limpia tiene un impacto sustancial en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Además, la instalación de paneles solares en techos disponibles no solo genera ahorro, sino que garantiza una mayor autonomía energética frente a posibles interrupciones del suministro, aspecto vital para un hospital cuya operación no puede detener. Este proyecto contribuye a los ODS 7 y 9, en donde se busca promover la resiliencia energética en entornos urbanos que, por lo general, son densamente poblados y en donde se busca sustituir la generación de fuentes contaminantes.

Transporte Limpio

Los proyectos que esta Categoría Verde Elegible busca representar otra estrategia clave en la reducción de la huella de carbono de la Entidad. Lo anterior mediante la sustitución de vehículos de combustión por unidades eléctricas o híbridas, así como la instalación de infraestructura de carga dentro de la Entidad. Esta medida responde a la necesidad de modernizar las flotillas de transporte médico y logístico, las cuales generan emisiones constantes en sus traslados interurbanos. De esta forma, el migrar a una movilidad baja en carbono desde el sector salud refuerza el ODS 11 y el ODS 9. Además, al reducir el ruido y la contaminación en los alrededores del hospital, se mejora la calidad del entorno para pacientes y comunidades vecinas.

Gestión Sostenible del Agua y Aguas Residuales

Médica Sur contempla la instalación de sistemas para el ahorro, tratamiento y reutilización del recurso hídrico en esta Categoría Verde Elegible. En hospitales, el consumo de agua es particularmente alto debido a los procesos de limpieza, esterilización, lavandería y atención clínica. Este enfoque busca responder al ODS 6, además del 9 y 11, al incorporar tecnologías de captación pluvial, reutilización de aguas grises y monitoreo de fugas, lo que contribuye a preservar acuíferos locales, evitar la contaminación de cuerpos de agua y cumplir con las normativas sanitarias.

Prevención y Control de la Contaminación

Los proyectos de esta Categoría Verde Elegible se enfocan en el manejo eficiente de los residuos, como lo son los insumos médicos y materiales no peligrosos, mediante esquemas de reciclaje y reutilización. En el entorno hospitalario, uno de los principales retos es la separación adecuada de residuos y su disminución. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), aproximadamente 85% de los desechos en entornos hospitalarios se consideran como desechos comunes y no peligrosos, mientras que el 15% restante son desechos peligrosos. Actualmente, la Entidad cuenta con un plan de seguridad para materiales y sustancias peligrosas, una política de manejo de residuos peligrosos biológico-infecciosos, una política de manejo de residuos sólidos no peligrosos, un sistema de gestión en el manejo de desechos de medicamentos líquidos controlados, una política de servicio de control de plagas y un sistema de manejo de residuos de medicamentos citotóxicos. Los proyectos de esta categoría disminuirán el volumen total de residuos enviados a incineración o rellenos sanitarios, así como el uso de materiales compostables en lo posible y la disminución de residuos provenientes de empaques, fomentando prácticas de economía circular dentro del hospital. Esto no solo reduce la carga ambiental, sino que también los costos operativos y riesgos sanitarios asociados al mal manejo de desechos, contribuyendo directamente a las metas asociadas al ODS 12.

Edificios Verdes

Los proyectos dentro de esta Categoría Verde Elegible plantean el rediseño, actualización y/o construcción de infraestructura hospitalaria que cumpla con certificaciones ambientales como EDGE Advanced o LEED (Oro o Platino). Estos estándares promueven una edificación sostenible mediante el uso de materiales de bajo impacto, la optimización energética y la gestión



eficiente del agua. En el contexto hospitalario, la adopción de estos modelos genera espacios más saludables, mejora la eficiencia operativa y reduce significativamente la huella ecológica. Además, ofrece beneficios intangibles como la mejora del bienestar de pacientes y personal médico, lo que fortalece las metas establecidas en el ODS 3 y 9.

HR Ratings considera que los proyectos de las Categorías Verdes Elegibles contemplados en la estructura del futuro BX tienen un potencial de transformar la operación hacia un modelo bajo en carbono, eficiente y resiliente. Estas categorías atienden una dimensión crítica del impacto ambiental en el entorno hospitalario y se alinean con las metas de la Agenda 2030. Vale la pena resaltar que la Entidad evaluará el impacto ambiental de los proyectos, con respecto a la línea base de 2024 del proyecto seleccionado o la línea base a la fecha de su selección, en el proceso de evaluación y selección de proyectos y de acuerdo con lo decidido en el Comité ESG. De esta forma, HR Ratings da una opinión Favorable y dará seguimiento a la asignación e impacto de los proyectos a financiar o refinanciar, así como se revisará que los proyectos se apeguen a la taxonomía sostenible de México.

Análisis de Impacto Social

De acuerdo al Marco de Referencia, los recursos obtenidos se destinarían a proyectos de las Categorías Sociales Elegibles que presentan soluciones para impulsar el bienestar en el sector salud, alineándose a cuatro de los 17 ODS. Estas acciones están diseñadas para abordar retos prioritarios relacionados al acceso a servicios esenciales. En la Figura 6 se observan los Categorías Sociales Elegibles vinculados con los ODS. Lo anterior con base en el Marco de Referencia.

Figura 6. Categorías Sociales Elegibles

Categoría	Objetivos	ODS
Acceso a servicios esenciales: Servicio de salud de calidad	Acceso a servicios de atención médica y tecnología avanzada en el sector salud	
	Brindar acceso a los pacientes a sus registros de salud por medio de la digitalización de la información clínica y sistemas de gestión hospitalaria	
	Impulso al desarrollo y avances en investigación del sector salud	
	Acceso a servicios de salud y atención médica para población vulnerable	
	Mejorar la recuperación y el bienestar de los pacientes	
Acceso a servicios esenciales: Educación	Incrementar el nivel de educación en el sector salud	

Fuente: HR Ratings con información del Marco de Referencia.

Servicio de Salud de Calidad

Dentro de la primer Categoría Social se encuentra el acceso a servicios esenciales en materia de servicio de salud de calidad. Esta categoría se divide en seis objetivos (ver Figura 6). Esta Categoría Elegible busca robustecer la infraestructura y capacidad operativa del hospital para mejorar la calidad del servicio y ampliar el acceso a la atención médica especializada. Mediante esta Categoría Elegible se plantea el financiamiento y/o refinanciamiento de inversiones en tecnología médica avanzada como escáneres de tomografía computarizada, unidades de resonancia magnética, simuladores, monitores y esterilizadores, con el propósito de facilitar una atención médica de primer nivel. Esto permitirá una detección más temprana y precisa de



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

enfermedades, así como una mejora sustancial en la calidad de vida y esperanza de los pacientes. Además, se planea invertir en la digitalización de registros clínicos y sistemas de gestión hospitalaria, promoviendo una atención médica más segura, eficiente y centrada en el paciente, mediante el acceso a información clínica precisa y en tiempo real, reduciendo costos por errores y duplicaciones en la atención. Estos avances se podrían traducir en una atención médica más eficiente, precisa y moderna. Sin embargo, es importante señalar que los beneficios sociales de estas inversiones están limitados a la población que puede acceder a los servicios de este hospital, es decir, personas con capacidad de pago o cobertura médica privada.

De forma complementaria, esta Categoría Elegible considera proyectos destinados a facilitar el acceso a servicios de salud para población vulnerable mediante consultas médicas, cirugías, aparatos auditivos, servicios odontológicos y de nutrición, entre otros enfocados en personas de bajos recursos que tradicionalmente enfrentan barreras económicas y geográficas para acceder a servicios de calidad. No obstante, estará limitado el monto a destinar en un 5% del total de los BX. Finalmente, se contempla el diseño y adecuación de espacios verdes dentro del hospital, los cuales están asociados a una mejor recuperación física y mental de los pacientes al reducir el estrés y ofrecer entornos más humanos tanto para los usuarios como para el personal médico. Todos estos proyectos están alineados con los ODS 3,9 y 11, ya que fortalecen la infraestructura hospitalaria, promueven la innovación médica y fomentan el bienestar integral. Sin embargo, se debe tomar en consideración que el alcance social de los beneficios es moderado y enfocado en un segmento de la población con mejores condiciones socioeconómicas.

Educación

Dentro de la segunda Categoría Social Elegible se encuentra el acceso a servicios esenciales en materia de educación. Estos proyectos se enfocarán en el fortalecimiento de la formación del personal de salud, particularmente en enfermeras y otros colaboradores. El proyecto contempla el financiamiento o refinanciamiento de becas, apoyos económicos, colegiaturas e inscripciones para que el personal continúe con sus estudios a nivel medio superior, licenciatura o posgrado. Esta inversión tiene una alta rentabilidad social, ya que contribuye a la profesionalización del sector salud, eleva la calidad de la atención médica y mejora la satisfacción y el empoderamiento del personal. En un contexto donde los recursos humanos son el activo más importante del sistema hospitalario, capacitar y retener talento calificado no solo mejora los indicadores de salud, sino que también reduce la rotación laboral y promueve una cultura institucional basada en la excelencia. Adicionalmente, esta categoría tiene un impacto directo en los pacientes y en la sostenibilidad del sistema y se alinea directamente con el ODS 3 y 4.

En cuanto a los proyectos de las Categorías Sociales Elegibles también se le otorgó una opinión Favorable a la parte social, ya que los proyectos elegibles presentan un impacto positivo en términos de mejora en la calidad de la atención médica, profesionalización del personal de salud y atención en ciertos sectores vulnerables. No obstante, se considera que el impacto social es moderado, dado que se trata de un hospital privado de tercer nivel, cuyo acceso está limitado principalmente a personas con capacidad de pago. Por ello, resulta fundamental que en los reportes de seguimiento de los BX se incluya la información detallada sobre el nivel socioeconómico de las personas beneficias, con el fin de evaluar si los recursos están generando un impacto social equitativo y alineado con los principios de sostenibilidad e inclusión. Vale la pena resaltar que la Entidad evaluará el impacto de los proyectos mediante una validación técnica, la cual será medida con respecto a la línea base a 2024 del proyecto seleccionado en el proceso de evaluación y selección de proyectos. HR Ratings dará seguimiento a los beneficiados a través de las futuras Emisiones.



HR Ratings otorgó una opinión *Favorable* a las futuras Emisiones debido a que, de acuerdo con el Marco de Referencia, proyectos financiados y por financiar tienen un beneficio sostenible que impactan a nueve de los 17 ODS. Adicionalmente, este tipo de proyectos consideran una solución sostenible que se apega al contexto de un entorno hospitalario y beneficia a poblaciones objetivo en diversas circunstancias.

Análisis de Congruencia con la Estrategia de Sostenibilidad

En esta sección se analiza la estrategia de sostenibilidad y se busca analizar la visión integral y de largo plazo de la manera en que Médica Sur pretende alcanzar sus objetivos ambientales y sociales. La Estrategia de Sustentabilidad de Médica Sur se presenta como un enfoque integral que busca abordar, desde la gestión institucional, los retos estructurales del sistema de salud mexicano y los impactos sociales y ambientales que están asociados a la operación de la Entidad. Esta Estrategia toma en consideración el contexto nacional e interpreta a la sustentabilidad como un elemento transversal a la calidad médica, equidad en el acceso y eficiencia operativa.

Frente al panorama en el que se encuentra el país, la Estrategia Sustentable de Médica Sur se basa en cuatro pilares fundamentales:

1. **Excelencia Médica:** se enfoca en la seguridad del paciente, la calidad clínica, la investigación y la innovación, así como el desarrollo continuo del personal médico. Este enfoque busca no sólo mantener estándares elevados en la atención, sino también contribuir a la profesionalización del sector salud.
2. **Gestión Ética y Responsable:** incluye la protección de datos personales, la ciberseguridad y la ética institucional. Estas áreas han ganado relevancia ante la creciente digitalización de los servicios de salud y los riesgos asociados a la privacidad de la información. Este componente responde a requisitos regulatorios y también a expectativas de confianza por parte de los usuarios.
3. **Calidez Humana:** está relacionado con temas como el acceso y asequibilidad de los servicios, la diversidad e inclusión, y el compromiso con la comunidad.
4. **Responsabilidad Ambiental:** incorpora acciones para el uso eficiente de los recursos, la gestión del agua y los residuos, la transición energética y la mitigación del cambio climático. En un entorno hospitalario, estos aspectos resultan relevantes por el alto consumo energético, generación de residuos peligrosos y el uso intensivo de agua.

Cada uno de estos pilares se ha definido a partir de un análisis de materialidad, realizado en 2025 bajo estándares internacionales como el Global Reporting Initiative (GRI) y Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Esto permitió identificar 13 temas materiales (ver Figura 7) que están alineados a nueve ODS, lo que evidencia un enfoque estratégico y alineado con mejores prácticas. El impacto contempló tanto impactos actuales como potenciales y consideró las perspectivas de actores internos como el Consejo de Administración, Accionistas, Directivos, Médicos y el Sindicato; mientras que, de actores externos, consideró a pacientes y familiares, comunidad, ONG's, aseguradoras y terceros pagadores, calificadoras y certificadoras, Gobierno y autoridades sanitarias, así como los proveedores.



Figura 7. Temas materiales de Médica Sur

Ambiental	Social	Gobernanza
Impacto del cambio climático	Compromiso con la comunidad	Acceso y asequibilidad
Energía y emisiones	Salud y seguridad de los colaboradores	Privacidad de los datos y ciberseguridad
Manejo de Residuos	Prácticas laborales	Ética
Gestión del agua	Investigación e innovación	
	Bienestar y seguridad del paciente	
	Diversidad, equidad e inclusión	

Fuente: HR Ratings con información de la Entidad.

Por otra parte, Médica Sur presenta una estructura de gobernanza sólida, con prácticas institucionales avaladas por diversas certificaciones nacionales e internacionales. Entre ellas, destacan la acreditación de la *Joint Commission International* (vigente desde 2014), la afiliación a la *Mayo Clinic Care Network*, la certificación del laboratorio por el *College of American Pathologists*, el distintivo H en servicios alimentarios y la reciente certificación de calidad AABB para su banco de sangre. Estas acreditaciones indican una alineación con estándares de calidad exigentes, lo cual refuerza la capacidad de ejecución de los proyectos y el atractivo de la institución ante potenciales inversiones sostenibles. Adicionalmente, la Entidad se ha encontrado por tercer año consecutivo en el primer lugar dentro del ranking nacional de hospitales privados de FUNSALUD-Blutitude-Expansión como Mejor Hospital de México y cinco años consecutivos por la revista Newsweek en colaboración con Statista.

La estructura sostenible de Médica Sur guarda coherencia con las Categorías Elegibles descritas en el Marco de Referencia sostenible. Esto mediante el financiamiento de iniciativas que, por la parte social, fomenten el acceso a servicios médicos de calidad y educación médica, abordando el déficit estructural del sistema de salud en México. Por otra parte, la parte ambiental se vincula a la estrategia mediante proyectos que permitirán alcanzar una mayor eficiencia energética, gestión del agua, manejo de residuos y edificios verdes. De esta forma, los recursos se destinarán a iniciativas con impacto medible y significativo que permitirán fortalecer el sistema de salud, promoverán el bienestar social y reducirán el impacto ambiental de las operaciones. HR Ratings opina que el Marco de Referencia de Médica Sur es congruente con la Estrategia Sostenible del país, ya que no solo responde a las necesidades urgentes del sector salud, sino que también se alinea de manera clara con las Categorías Elegibles para financiamiento temático. Esta se puede observar mediante la relación entre los pilares estratégicos, los desafíos del sistema de salud y las categorías de elegibilidad en el mercado de bonos temáticos. Lo anterior considerando la coherencia con respecto al destino de los recursos obtenidos, que deberán estar orientados a fortalecer el sistema de salud en México y promover el bienestar social y ambiental.



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

Perfil de la Entidad

Médica Sur, S.A.B. de C.V. es un grupo dedicado a la operación de hospitales y la prestación de servicios médicos, de diagnóstico, hospitalización y otras actividades relacionadas. La Empresa fue fundada en 1981 y en 2013 se convirtió en el primer miembro fuera de Estados Unidos en unirse a la Red de Atención Médica de Mayo Clinic.

La Empresa cuenta con tres líneas de negocio:

- Servicios Hospitalarios: Unidad integrada por las unidades quirúrgicas, críticas, urgencias, ocho pisos de hospitalización, banco de sangre y la unidad de anatomía patológica.
- Servicios Clínicos y Unidades de Diagnóstico: Clínicas en los que se proporcionan tratamientos que no requieren de la hospitalización del paciente, entre las que se encuentran la unidad de resonancia magnética, radioterapia, imagenología, hemodinamia, entre otras.
- Otros ingresos: Ingresos no relacionados directamente con servicios clínicos provenientes de las instalaciones dentro del hospital como son un hotel, dos cafeterías, tres restaurantes, dos farmacias y 1,585 lugares de estacionamiento.

En cuanto a su presencia en el mercado financiero, Médica Sur cotiza en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave de pizarra MEDICA y en el mercado de Deuda emitió los primeros certificados bursátiles de Hospitales, relacionado con el refinanciamiento de sus créditos bancarios con el código MEDICA 20. Adicionalmente, y de acuerdo con el Marco de Referencia de la Entidad, Médica Sur se convertiría en el primer hospital en América Latina en emitir un Bono Sustentable.

Para más información con respecto a la calificación crediticia de Medica Sur y su deuda, se puede consultar su reporte de calificación en: www.hrratings.com.



Figura 8. Características Generales





@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS

18

Glosario

Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). Es una organización de autorregulación y una asociación empresarial para los participantes en el mercado de capitales.

Bonos Sociales (BS). Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos sociales nuevos o existentes.

Bonos Verdes (BV). Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos medioambientales sostenibles nuevos o existentes.

Bonos Sostenibles (BX). Son cualquier tipo de activo de renta fija cuyos recursos se usan para financiar o refinanciar, de manera total o parcial, proyectos tanto medioambientales como sociales, nuevos o existentes.

Gases de Efecto Invernadero (GEI). Se refiere a cualquiera de los gases cuya presencia en la atmósfera contribuye al efecto invernadero, incluyendo gases como dióxido de carbono, metano, ozono y clorofluorocarbonos.

Green Bond Principles (GBP). Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo del mercado de Bonos Verdes.

Ley General del Cambio Climático (LGCC). Ley que garantiza el derecho a un medio ambiente sano que permite regular acciones para mitigar y adaptar al cambio climático, fomentar educación, investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Compuesto por 17 objetivos con la finalidad de adoptar medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Social Bond Principles (SBP). Se refiere a los criterios reconocidos internacionalmente que establecen la transparencia y las políticas sobre información que contribuyen al desarrollo social.

Opinión de Segunda Parte (SPO por sus siglas en inglés). Es una evaluación independiente de un instrumento financiero que verifica la alineación del marco de financiación con los estándares del sector y los principios de sostenibilidad.

Sustainable Bond Guidelines (SBG). Directrices sobre Bonos de Sostenibilidad que promueven la integridad del mercado a través de recomendaciones de transparencia, divulgación e información, esbozando un proceso claro y la divulgación que pueden utilizar para comprender las características de cualquier Bono de Sostenibilidad dado.

Taxonomía Sostenible de México. Se refiere a un instrumento que permite identificar, mediante un documento de carácter oficial y expedido por el Gobierno Federal de México, las actividades económicas que se pueden clasificar como sostenibles.

Verificación. Una verificación habla sobre el aseguramiento limitado o razonable, realizada por una tercera parte independiente con experiencia y credenciales relevantes.



Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores

Criterios de evaluación utilizados para el análisis*	Criterios de Bonos Etiquetados, octubre 2024
Opinión de la evaluación anterior	Inicial
Fecha de última evaluación	Inicial
Periodo que abarca la información utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente evaluación	Enero 2021- Mayo 2025
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información pública y proporcionada por el Emisor.

*Para más información con respecto a estos criterios de evaluación, favor de consultar www.hrratings.com/methodology/

Las evaluaciones de Bonos Etiquetados, Vinculados a la Sostenibilidad, así como las Evaluaciones Riesgos ASG para Entidades, no son calificaciones de riesgo de crédito ni calificaciones NRSRO asignadas bajo el registro de HR Ratings con la SEC para ninguno de los activos para los cuales aplica dicho registro.

La evaluación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de evaluación. En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras evaluaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una evaluación, (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis y (iv) las escalas de evaluación y sus definiciones.

Las evaluaciones y/u opiniones otorgadas se emiten en nombre de HR Ratings y no de su personal directivo o técnico y no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus evaluaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa información. HR Ratings emite sus evaluaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Contacto con Medios

comunicaciones@hrratings.com



@HRRATINGS



HR RATINGS



WWW.HRRATINGS.COM



HR RATINGS